



COMISIONES OBRERAS DE SEGUROS

LA NUEVA ORDENANZA DE TRABAJO PARA EMPRESAS DE SEGUROS.

La tan esperada nueva Ordenanza de Trabajo para las Empresas de Seguros y Capitalización ha aparecido por fin en el Boletín Oficial. Páginas y páginas de embrollado texto con una redacción oscura que se presta a confusiones y contribuye, por lo tanto, a crear mayor descontento.

En realidad muy pocos beneficios nos aporta, como ya habíamos anunciado anteriormente, y éstos pocos acompañados, casi justificados con muchas concesiones.

El aumento de salario es ridículo, una burla. No llega al diez por ciento. La antigüedad ha sido elevada del 2% al 3%, pero todos estos porcentajes ya de por sí bajísimos se calculan sobre unos sueldos tan exiguos, que no nos alivian en nada.

La supresión del baremo, por una parte, y de los aumentos por antigüedad por otra, que al establecerse fueron "adornados" y "Ofrecidos" como una gran victoria, ha sido dócilmente aceptada. Un paso atrás bastante importante.

Sabemos las dificultades que existen de todo tipo para ascender de categoría. Ahora pueden representar

una barrera infranqueable.

A los subalternos todavía les representa mayor perjuicio porque al máximo que pueden aspirar es al sueldo de conserje, mientras que antes estaba establecido que los que tuviesen 12 años o más y llevasen 10 años de permanencia en la categoría de conserjes, cobrarían el salario de un oficial de 1ª. Ahora esta posibilidad no existe.

Se ha establecido unas compensaciones con elevaciones salariales para aquellos que estuviesen próximos a beneficiarse con el antiguo sistema de aumentos por antigüedad. Pero puestos a hacer las cosas mal, han fijado las compensaciones para aquellos que, habiendo cumplido el plazo de permanencia, no tengan todavía la edad exigida. Sin embargo no compensan a los que teniendo ya la edad, no hayan cumplido aún el plazo de permanencia en la categoría. Ejemplos:

1 oficial de 2ª desde hace 10 años. Edad 39 años. Le faltaba uno para ascender a oficial 1ª. Será económicamente compensado.

1 oficial de 2ª desde hace nueve años. Edad 42 años. Le faltaba también uno para ascender a oficial de 1ª. No será compensado.

Es importante destacar además, que esta reglamentación se establece a partir del 1º de enero de 1.970 y no tendrá pre fijado plazo de duración. Si se le hubiese fijado un período, por ejemplo un año, sabríamos que al finalizar el mismo habría que modificarla necesariamente, pero de esta forma puede seguir por tiempo y tiempo. (como han seguido siempre en seguros estas reformas).

Cuando hablamos abogado por un Convenio, entre otras razones es porque normalmente se establecen por el período de uno o dos años, finalizados los cuales se entablan nuevas negociaciones con nuevas condiciones y mejoras. Nuestro ramo ha sido siempre la excepción pues para alcanzar una migaja hemos tenido que anular o con

ceder alguna de las conseguidas anteriormente (en este caso el bareno, etc.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

UN PROBLEMA MAS DE LOS MUCHOS QUE ORIGINA NUESTRA ORDENANZA LABORAL.

Entre los muchos problemas, recelos y confusiones que nos proporciona la injusta y deficiente ordenanza laboral, uno es muy importante, el de las categorías.

De un lado es muy difícil y ahora mucho más, el ascender de categoría. De otro, se ha convertido en una necesidad vital.

Las bajísimas retribuciones hacen que, por ejemplo, un auxiliar de veintitantos años, no pueda vivir con tan escaso salario. La única manera de cobrar un poco más es que le pascen a la categoría superior, una vez en la cual se da cuenta de que también es insuficiente lo que gana y sigue con la misma necesidad de ascender.

Lógicamente pues nos vemos obligados a observar las categorías no como valoraciones de un trabajo, con una carga de responsabilidad, con una exigencia de mayores conocimientos, sino, simplemente, como unas pesetas más. No pensemos en hacer trabajo más importante, sino que pensemos en cobrar un poquito más. Antes de lamentarnos de quedar encallados porque ello limita nuestra capacidad, nos quejamos de quedar encallados en tantas o cuantas pesetas.

Si los salarios fuesen suficientes en cada categoría, con una diferencia como estímulo y valoración, existiría mayor objetividad al juzgar el trabajo propio y el de los demás. La misma responsabilidad de cada trabajador le impulsaría a mejorarse, a adquirir nuevos conocimientos según su capacidad y a desarrollarlos lo mejor posible, dentro del normal instinto

de superación del ser humano. Pero ahora el enfoque es distinto. Es urgente ganar más porque lo que se gana es insuficiente y, por lo tanto, a la hora de juzgar nosotros mismos nuestro trabajo difícilmente podremos ser equívocos.

Los bajos salarios, la baja valoración de nuestro trabajo, no solamente nos hacen trabajar de noche y día anulando nuestra personalidad, sino que nos conducen a deficiencias en tanto que trabajadores. Esto en la actual situación precaria no se tiene en cuenta, pero es muy importante.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos

ANTE LA NUEVA LEY SINDICAL

El Gobierno decretó una congelación salarial en la que se han amparado o han intentado ampararse los empresarios para seguir pagando los salarios de hambre de siempre. En muchas ocasiones la firmeza y decisión de los trabajadores ha roto la barrera oficial consiguiendo elevaciones de salarios superiores al ridículo: 6'5%, o 8% para dos años. Incluso en nuestro ramo. Las protestas firmes en algunas empresas han dado un resultado mucho más favorable que la reforma de reglamentación que tanto se ha hecho esperar.

Sin embargo, hay que reconocer que en los lugares en que no ha habido lucha, o unidad, en los que, como nuestro ramo (salvo los casos indicados) se ha dejado las discusiones a las domesticadas voces de la C.N.S., el tope gubernamental ha sido mantenido con alguna pequeña flexibilidad, pero ha significado lo que pretendía: un freno para los salarios.

Este freno se protegía con la excusa de poder frenar también los precios.

Ahora bien. ¿Se ha conseguido el freno de los precios? Todos sabemos que no; que éstos se han disparado sin impedimento.

Curioso decreto que sólo es valedero a medias. Y mucho más si se tiene en cuenta que muchos de los aumentos se producen en los servicios públicos bajo control oficial.

Se aumentó el precio del fluido eléctrico.

Se aumentan algunos de los autobuses sub-urbanos

Se ha anunciado el aumento de las tasas telefónicas

También se ha decidido en Consejo de Ministros el aumento de las rentas de las viviendas

El precio de los periódicos se ha elevado también
Etc., etc., etc.

No tenemos por que acatar unas leyes que sólo nos perjudican a los trabajadores. Unidos y organizados en un auténtico sindicato podremos hacer oír nuestras reivindicaciones e imponer nuestras condiciones, pero hemos de crear ese Sindicato nosotros mismos. No nos ha servido la C.N.S. ni nos servirá el que con la Nueva Ley Sindical intentan imponernos. No puede servirnos ninguna organización que nos sea impuesta y cuyas estructuras no hayamos decidido los trabajadores libre y democráticamente.

El auténtico sindicato han de formarlo aquellos trabajadores y trabajadoras a quienes hayamos elegido entre los mejores y en quienes hayamos depositado nuestra confianza, sin cargos nombrados "por arriba", sin imposiciones.

Nuestro Sindicato ha de tener las puertas abiertas para todos y no cerradas como están ahora.

Nuestros representantes han de consultarnos y escucharnos. No han de tener las asambleas y reuniones, sino que saldrán fortalecidos de las mismas.

Por eso es muy importante la lucha para repudiar la imposición de un sindicato anañado por quienes nos explotan, para su mejor servicio.

Demostremos nuestra madurez y responsabilidad valorando la importancia de la Ley Sindical. Impidamos su

presentación en Las Cortes. Colaboremos en una protecció
ta unànime y popular!

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

LA NOSTRA VIDA EN MANS DELS EMPRESARIS

Moltes vegades hem conatat cón los empreses juguen amb la nostra salut i amb la nostra seguretat. Cón el treball excessiu ens pot esgotar i emmalaltir.

Peró no és solament d'aquesta manera com es juga amb la vida dels treballadors.

Un dramàtic fet recent que denuncia els companys de la SEAT n'és un exemple esferidor.

Dos treballadors morts i un ferit és el resultat de l'avalvi que ha fet l'empresa en no revisar les instal·lacions per cas d'incendi. Com contabilitzaran aquestes pessetes estalviades, en el Balanç?

En tres accidents han sofert cremades 3 treballadors de la SEAT. Un d'ells en sortí viu, però els altres 2 varen morir. Els accidents es produïren en seccions on el grau d'inflamabilitat és molt elevat i fins i tot les robes s'impregnen de substàncies i vapors inflamables. En els moments tràgics en què el foc s'apoderava dels obrers, varen fallar tots els sistemes de seguretat que teòricament, de cara a la propaganda, estaven instal·lats (ni els extintors, ni els avisadors automàtics, ni els timbres d'alarma... real)

Els noms dels morts són: Pere Ibàñez Cano i Lluís Iniesta.

Els seus companys de treball varen respondre amb un atur de mitja hora. Però tots els demés treballadors, de la especialitat que es vulgui, cón també els seus companys i estan també en mans del capital mentre no hi posen cura.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-co

LA ETERNA ESPERA,

¿Cuanto tiempo hace que esperamos los trabajadores de nuestro ramo?

Se habla de unos cuantos y esperamos que se concigan, y algunos, muchos aún, creen que se conseguirán... y esperamos.

En lugar de los aumentos ansiados obtenemos un ridículo aumentillo para salir del paso, pero, ahí con la promesa de que para finales de tantos o primeros de cuantos, se establecerá un convenio. Esto es sólo de momento. Y esperamos.

Pero hay una congelación salarial y no hay convenio. ¡Que lo vamos a hacer! Ahora, que cuando se descongele... Y esperamos.

No se ha conseguido gran cosa porque con los nuevos topes salariales... claro que es con efecto retroactivo... y más adelante... Ya está firmado por el Ministro, lo ha dicho la prensa, sólo falta que aparezca en el Boletín Oficial... Y esperamos!

Pero ¿que hemos estado esperando? Como siempre: Nada.

Lo que no espera nunca: Los aumentos de los precios de las viviendas, de la comida, de los colegios, de las ropas, de los transportes... DE TODO!

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

PETIT NOTICIARI

Ja hom parlat d vegades del boicot a les hores extra con a arma dels treballadors en la nostra lluita.

A l'empresa CATEX del tèxtil (com en altres del ram) ja fa més de 7 mesos que es fa aquest boicot per recolzar la demanda d'augment de sou. Indubtablement això és una pèrdua per l'empresa que ha intentat acabar-ho oferint un augment del 10% en el preu de les hores extra.

Als treballadors no es deixaran enganyar i seguiran perquè el que cal augmentar és el sou i no pas les hores doncs la nostra fita més propera és la de poder-les suprimir.

Tots haureu llegit darrerament als diaris les vagues del ram de la construcció a Sevilla.

Hi va haver dies en què el nombre de vaguistes era d'uns 25,000. Una vaga general del ram amb la conseqüent repercussió en tota la població.

Malgrat les pressions, nombroses detencions i la intervenció de les forces armades, la unitat va ésser possible. Una prova més que quan diem allò de: "no hi ha res a fer", "la gent té por", etc., estem completament equivocats.

També és important el paper jugat per la Junta Social del Sindicat de la Construcció identificant-se amb els treballadors del ram.

No és la primera vegada que a Sevilla els representants sindicals es porten com cal. Tots coneixem, per exemple, a Enrique Saborido, del Metall.

Naturalment aquests representants sindicals es troben amb les pressions i dificultats de les actuals estructures i fins i tot, com en el cas d'en Saborido, han estat víctimes de la repressió. Però de totes maneres els treballadors de Sevilla entre les moltes lliçons que amb el seu exemple ens donen, ens han ensenyat el què es pot aconseguir amb sentit de responsabilitat, escollint els més decidits companys, barrant el pas als "Marlys" i companyia.

DESPUES DE LEER ESTE BOLETIN PASALO A TUS COMPAÑEROS. ES TU PRENSA!

Barcelona, julio de 1.970